



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO N° 97
28/10/2021**

No	RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	ASUNTO
1	2020-00080-00	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIDA CI SAS	HÉCTOR RAFAEL ULLOQUE PEÑA	27/10/2021	DECRETAR MEDIDAS CAUTELARES-ORDENAR A LA SECRETARÍA-LIMITAR MEDIDAS DE EMBARGO-REQUERIR A LA SECRETARIA-REQUERIR AL SUSTANCIADOR
2	2021-00147-00	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE	BANCOLOMBIA S.A	MIGUEL ÁNGEL MANRIQUE MARIN	27/10/2021	AUTORIZAR EL RETIRO DE LA DEMANDA-ORDENAR LA ENTREGA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS-ARCHIVAR EL ASUNTO-RECONOCER PERSONERÍA-REQUERIR A LA SECRETARIA
3	2021-00148-00	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	MARIA TERESA CARRILLO CASTRO	OMAR GÓMEZ CARREÑO	27/10/2021	INADMITIR DEMANDA-INHIBIR DE RECONOCER PERSONERÍA-REQUERIR A LA SECRETARIA
4	2021-00156-00	EJECUTIVO (EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL)	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR.	COOPERATIVA DE LACTEOS DE TAME LTDA - COOLACTAME LTDA	27/10/2021	INADMITIR DEMANDA-INHIBIR DE RECONOCER PERSONERÍA-REQUERIR A LA SECRETARIA
5	2021-00157-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	ELSA LOURDES ACOSTA ARIAS Y OTRO	CARLOS ALBERTO GARCÍA PARALES Y OTRO	27/10/2021	INADMITIR DEMANDA-RECONOCER PERSONERÍA

6	2021-00158-00 (2ª instancia) 2020-00070-00 (1ª instancia)	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	ELVIN JONEY ABRIL GUERRERO	BRYAN FELMAWER MARIN GARCIA	27/10/2021	ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO RECURSO DE APELACIÓN-EL RECURRENTE DEBERÁ SUSTENTAR EL RECURSO- PRESENTADA EN SU OPORTUNIDAD LA SUSTENTACIÓN SE ORDENARÁ A LA SECRETARÍA CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, SI NO SE SUSTENTA SE DECLARARÁ DESIERTO
---	--	------------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	------------	---

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 28 DE OCTUBRE DEL 2021 A LAS 8:00 A.M.

SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 28 DE OCTUBRE DEL 2021 A LAS 5:00 P.M.

KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES
SECRETARIA

Firmado Por:

Kelly Ayarith Rincon Jaimes
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70f586930b7abaf8f93c6f5801ad9eac18f5d561c47f2430d783cdfa0ec0c636**

Documento generado en 28/10/2021 05:38:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>